

poco antes de partirse para Francia la Reina Doña Ana, el Rey dió licencia al Almirante para pasar de San Bartolomé de Lupiana, donde estaba, á San Francisco, de Guadaajara, «donde esté sin pleito homenaje para salir, si quisiere, por la ciudad,» *con que todos se han alegrado generalmente;* y el Marqués de Mondéjar se partió luego con la nueva para llevársela, y en este negocio *nunca se ha dado sentencia,* porque se remitió al Consejo de Ordenes y no se les ha querido dar el proceso para sentenciarlo, y se puede creer se quedará sin hacerse más diligencia en él (1).

Así acabó este célebre proceso, maquinado por el odio, el rencor y la venganza de aquellos venales Ministros (2) de Felipe III, que tan desastroso fin tuvieron años después, sin que de él resultara cargo alguno grave contra el Almirante de Aragón, y disipado y desvanecido á la postre por el generoso, espontáneo y magnánimo impulso de una Infanta de España y Reina de Francia, de gloriosa memoria.

(1) Cabrera, Mayo de 1614.

(2) De D. Rodrigo Calderón escribe Quevedo en sus *Grandes anales de quince días*: «Escogió por oficio el acusar los virtuosos, y en este ejercicio libró los acrecentamientos de su codicia; y entre otros muchos á quien procuró disfamar con delitos postizos, fué el Marqués de Camarasa y el Almirante de Aragon. Al Marqués procesó de hechicero y al Almirante de traidor, y para esto se valió de Silva de Torres, alcalde que él hizo á medida de sus designios.»

A la intervención del insigne magistrado D. Gregorio López Madera en su proceso, debió el Almirante no ser condenado en él. Por eso refiere Quevedo en los citados *Anales*, que «cuando la inocencia del Almirante de Aragon para respirar (ahogada entre Silva de Torres y D. Rodrigo) no tuvo otro amparo ni supo hallar otro remedio sino su voto, con el cual se rescató *aquel varon tan generoso.*»

VIII

Después de cinco años de horrible é injusta prisión, abatido el cuerpo por gravísimos males, el peso de los años y las fatigas de la guerra, y affigida el alma por tantas amarguras, tantas esperanzas disipadas, tantas prisiones y contratiempos sufridos, no vaciló un momento D. Francisco de Mendoza en el empleo que había de dar á los cortos años que, según él, le quedaban de vida. Decidió consagrarlos á Dios, y para hacerlo de la manera más perfecta posible, ordenarse de sacerdote. Para ello, y para dejar arreglados sus negocios y prevenido y arreglado el pago de sus deudas, elevó al Rey la siguiente representación el mismo año que recobró su libertad:

«Lo que el Almirante de Aragon desea es ordenarse de Missa para vivir más retirado, pues su edad y los achaques con que se halla no le dan lugar para hacer eleccion de vida más estrecha, y para esto desea licencia grata de S. M., así por el estado de sus cosas como por ser caballero propheso de la Orden de Calatrava.

»Y porque ordenándose pierde el Mayorazgo de su padre, que posee, y la accion que tiene al del Baylío de Lora su hermano, que aunque es caso que placiendo á Dios no sucederá en sus dias, puede suceder.

»Y para lo que toca á la Orden, há menester licencia de S. M. por el Consejo de las Ordenes para mudar estado.

»Y para lo temporal há menester facultad de S. M. por el Consejo de la Cámara para gozar por sus dias de los dichos mayorazgos.

»Y porque esto y su encomienda há algunos años que está aplicado para la paga de sus deudas, y es mucho lo que falta por pagar dellas, porque sólo á los Duques del Infantado, sus hermanos, debe..... (1) ó más, sin lo que debe á otros particulares, que es mucho, y lo que le ha detenido para no mudar estado muchos años há, y no le queda en este mundo con que poder vivir sino la

(1) En blanco en el original.

merced de los 8.000 ducados de renta que S. M. le hizo por lo que le sirvió en los Estados de Flandes, Alemania, Polonia y Francia, y atento á que pasa de *sesenta y siete años*, conforme á lo cual es poco lo que puede vivir, desea que para sustentarse mientras viviere y para pagar con los dichos 8.000 ducados sus deudas, S. M. se sirva de prorrogarle la dicha merced por otras dos ó tres vidas, con que su alma pueda ser descargada. Y porque la renta de la cochinilla que se saca destes reinos, en que tiene consignado el dicho juro, es muy incierta, y algunos años no cabe en ella este juro y otros hay fincas (1), desea que S. M. se sirva de darle Cédula para que los años que sobrare se le pague lo que no hubiere cabido los otros años que falta, sin que para esto tenga necesidad de recurrir al Consejo de la Hacienda.

»Item que S. M. se sirva de mandar que se le libre y pague lo que se le debe de lo recargado del dicho juro por lo que no ha cavido los años atrás hasta fin deste año de mill y seiscientos y catorce.

»Item que S. M. se sirva de mandar que se le pague lo que ha corrido de los gajes de Mayordomo del Rey nuestro Señor, que haya gloria, de que conforme á su testamento ha de gozar por sus dias ó hasta tanto que se le haga otra merced equivalente, de los cuales no ha cobrado ninguna cosa, aunque lo ha suplicado algunas veces despues que vino de Flandes á España, ó de hacerle alguna merced equivalente en recompensa de los dichos gajes y de lo que dellos hubiere corrido hasta que se le haga la dicha merced para que cesen, porque los corridos serán más de doce ó quinze mil ducados.

»En todo lo cual suplica á S. M. se sirva de hacerle la merced que espera de su cristiandad, grandeza y clemencia para que el Almirante pueda vivir con alguna quietud en este postrero tercio de la vida que está ya tan adelante, sin el cuidado de su sustento y de la paga de sus deudas, que le han tenido y tienen tan trabajado é impedido hasta aquí, y él se pueda entregar á Nuestro Señor más de veras sin estos impedimentos y servir á S. M. de capellan, ya que le han faltado la salud y las fuerzas para poderle servir en otro ministerio, moviéndose S. M. á hacer lo que se le suplica sólo por el amor y servicio de Nro. Sr. y por dar alivio y descanso á un hombre que le ha servido tanto y tan grandes trabajos ha padecido en la guerra por su servicio, y se halla tan necesitado que sin la merced y favor de S. M. no puede tener alivio ni conseguir el fin del deseo intenso que tiene de ordenarse para vivir retirado y disponerse para morir, pues naturalmente no puede dejar de ser muy presto.»

(1) (Sic.) Acaso por faltas.

También, olvidando no lejanos agravios, escribió al Duque de Lerma en términos tan afectuosos como los siguientes:

«La merced que el Rey nro. Señor se ha servido de hacerme, he estimado en más de lo que sabré decir á V. E., pues me ha honrado con su gracia y dado fin á mis trabajos con la libertad, que son las cosas que mayor contento pudieran darme... Sé que S. M. se ha servido de hacerme esta merced mediante el favor que V. E. me ha hecho para alcanzarla de quien yo la he esperado siempre.....

«La mia (salud) es buena, á Dios gracias, y la mudanza del tiempo me ha estorbado el comenzar á gozar de la libertad, deseando que el principio della sean las estaciones de Ntra. Sra. de Sopetran y de la Sazeda, donde suplicaré á Nro. Sr. guarde á V. E., etc.

Concedido por el Rey el permiso que D. Francisco solicitaba para ordenarse; arreglados mediante escrituras y contratos sus asuntos económicos para el pago de sus cuantiosas deudas; satisfechas algunas con una importante suma que por atrasos de sus cargos en Flandes le remitió el Archiduque, y hechos los necesarios preparativos que exigía el cambio de estado, recibió la Orden sacerdotal á mediados del año 1617, firmando los documentos en adelante con los títulos de *Presbítero-Almirante*, que en realidad de verdad no hacen el mejor maridaje.

Si en los tiempos de sus prolongadas y rigurosas prisiones fué la lectura de libros sagrados y profanos el mayor consuelo de su espíritu y el único alivio y pasatiempo de su tristísima soledad, afición que conservó siempre desde sus juveniles años, ahora, libre de todo otro cuidado, se entregó por completo al estudio de la historia sagrada y profana, aprovechando además de su librería la selecta de su hermano el Duque del Infantado. Y que esta rama de la ciencia, y en especial la genealogía, era su predilecta y en la que se hallaba sólidamente impuesto, nos lo revelan sus relaciones y amistades con algunos de los más eminentes historiógrafos de su tiempo, como Antonio de

Herrera, Cabrera de Córdoba, López de Haro, Luis de Castilla, Baltasar Porreño y muchos otros, que le citan con encomio y aplauso.

De lamentar es que no se hayan conservado sus trabajos históricos y genealógicos, pues á juzgar por uno que, según él mismo asegura, «compuse en el tiempo de mi última y larga prision, por no estar ocioso en ocasion de tanta soledad,» y que ha llegado felizmente hasta nosotros, tenía verdaderas dotes de erudición y crítica histórica.

Titúlase *Augustísima Genealogia de Jesu Christo nuestro señor, segun su sacratísima humanidad, sacada literalmente de los Evangelios de San Matheo y San Lucas y comprobada con las historias de los libros sagrados del testamento viejo. Por Don Francisco de Mendoza, presbítero, Gran Almirante de Aragon, marques de Guadaleste, comendador de Valdepeñas de la Orden de Calatrava, de los Consejos de Estado y Guerra de los Reyes Catholicos Don Phelippe el segundo y el tercero en los Estados de Flandes.*

Consérvase esta veneranda reliquia en la sala de Manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional (1). Después de la portada arriba transcrita, siguen un árbol genealógico de Nuestro Señor Jesucristo; la comprobación de este árbol con los libros del Testamento viejo y nuevo; y para su mejor inteligencia, se citan los Santos Padres y escritores eclesiásticos antiguos y modernos, con tal orden y método, que asombra su profunda erudición. A continuación está el prólogo, y en la pág. 20 empieza la obra, enumerando desde la pág. 159 una serie de cincuenta y seis *Dudas teológicas*, á las que siguen las *Opiniones*. En la pág. 504 comienza la *Theorica de la serie y succesion de los Pontífices de la ley escrita*; en la pág. 602, el *Origen de los sacerdotes y levitas de la ley escrita y serie de los Pontífices*

(1) Signatura V-325. Un abultado volumen en 4.º primorosamente escrito, de letra del primer tercio del siglo xvii, y que indudablemente es el original.

del Santo Templo de Jerusalem, con sus correspondientes árboles genealógicos, á que acompaña el *Cálculo particular de los tiempos*, terminando la obra con una copiosa y bien dispuesta *Tabla de las cosas memorables y más dignas de advertencia que se contienen en esta obra de la Augustísima Genealogia de Jesu Christo nuestro señor.*

Cuando en 1622 Felipe IV le propuso para la Sede episcopal de Sigüenza, pidió D. Francisco al Consejo de Castilla que examinasen é informasen sobre este libro el Rector y Claustro de la Universidad de Alcalá, escribiendo á tan docta Corporación con este motivo una interesantísima carta autobiográfica, que hemos ya utilizado en parte para este trabajo, y que respecto de esta obra suya y de otros actos de su vida dice así:

«Entendido he que el Duque del Infantado, mi hermano, ha enviado á V. S., remitido por el Consejo, un libro que yo compuse en el tiempo de mi última y larga prision, por no estar ocioso en ocasion de tanta soledad; y aunque salido della le comuniqué con algunas personas doctas para que le censurasen, habiéndome dicho que no hallaban en él cosa en que poder reparar y afirmádome que podria sacarle á luz sin peligro y con algun provecho general, por ser materia de que han tratado pocos, y los que lo han hecho, no haber apurado las dificultades que en él se tratan ni satisfecho al comun deseo de los que han reparado en la variedad de las historias evangélicas de San Mateo y de San Lucas, en que parece que hay tanta diferencia en los nombres y en el número de las generaciones que cada uno dellos refiere tratando de la genealogía de Jesuchristo nuestro Señor, y de la Virgen Santísima, nuestra Señora; y aunque yo me he recatado y dudado en hacerlo despues que acabé este libro por algunos respectos, y no habiéndole compuesto con fin de comunicarle más que á algunos familiares y amigos, vencido de su persuasion, le presenté en el Consejo, suplicándole le mandase remitir á los señores Rector y Claustro de esa insigne Universidad para que le censurase y corrigiese; y si juzgase que podía ser el sacarle á luz de algun servicio de Nuestro Señor, se pudiese publicar y imprimir con más seguridad, estando muy cierto que esa insigne Universidad, como madre piadosa, me hará la merced que hubiere lugar en aprobarle ó en advertirme que le suprima, si juzgare que en publicarle puede haber algun inconveniente, porque en lo uno ó en lo otro obedeceré á

V. S. con ánimo muy igual y quieto. Porque mi intento no ha sido abonar mi trabajo, sino hacer algun servicio á Nuestro Señor y á su Iglesia.

»Y estando yo muy descuidado de que en esto podria haber otro fin, se ofreció la plática de la iglesia de Sigüenza; y conociéndome por indigno de cuidado tan árduo y necesitado de alguna aprobacion para poder seguramente obedecer á lo que el Rey, nro. Señor, fuere servido de mandarme; hallándome en estado que ni persona y mi casa y todos los deudos della lo estábamos de que S. M. se sirviese de hacer conmigo alguna demostracion equivalente á nuestros servicios y trabajos; considerando qué medio podria yo tomar para salir de la perplexidad en que lo uno y lo otro me ha puesto, juzgué que sólo V. S. me podia valer en este conflicto para no resistir á la voluntad de S. M. ni encargarme de cosa que, considerada mi profesion pública, pudiese enlazar mi conciencia ni escandalizar á nadie.....

»Y para que V. S. pueda mejor juzgar destas, le propondré con toda llaneza y puntualidad el hecho verdadero del discurso de mi vida y de mis ocupaciones.»

Después de referir cómo hizo sus primeros estudios en la Universidad de Alcalá, pasando luego á la de Salamanca, según ya expusimos; los servicios que con su padre prestó en la guerra de Granada, en Valencia y en Nápoles, y cómo Felipe II le eligió para acompañar á Flandes al Archiduque Alberto, prosigue así:

«Seria cosa larga referir á V. S. la variedad de materias eclesiásticas y seculares que allí (en Flandes) se ofrecieron, fuera de los negocios de la guerra y de la paz que pasaron por mis manos en los Estados bajos, siendo yo de los Consejos de Guerra y Estado de aquellas provincias y Capitan general de la Caballería ligera y Gobernador del ejército en ausencia del Archiduque, gobernando tanta gente y de tan varias naciones y condiciones, en que no pueden faltar calumnias; y de las que á mí me opusieron, salí el año de 1603, de manera que no sólo fuí dado por libre dellas, pero me hizo S. M. merced de los 8.000 ducados de renta que he referido. Y si esto y tres embajadas que hice con negocios gravísimos á la Corte del Emperador y otra á la Corte del Rey de Polonia y dos á la Corte del Rey Enrico IV de Francia cuando fuí á la conclusion de la paz, y tan largas prisiones en que he tenido necesidad de la compañía de los libros para no congojarme en ellas, en

que los sagrados y los de los santos me alentaron y ocuparon tanto, que puedo confesar á V. S., hablando cándidamente, que llegó primero la libertad que el deseo de salir de aquella soledad, y entre los demás prisioneros me fué dulce el trabajo de la de Holanda, donde se me ofrecieron varias y grandes ocasiones de servir á Nuestro Señor y hacer confesiones públicas de la fee, con notable confusion de los herejes, con que los obligué á que me diesen libertad, aunque echaban de ver que podia estarles mal, como pocos dias despues de habérmela dado lo experimentaron.

»Y si todo esto puede calificarme para el gobierno de la iglesia y obispado de Sigüenza, dejo á la prudente consideracion de V. S., de quien espero recibir toda la merced que hubiere lugar, asegurando que con menor aprobacion que la de V. S. no me atreveré á aceptar ninguna cosa ni seré desagradecido á esa Universidad, procurando servirla en general, y en particular al insigne claustro della y á cada uno de los que en él concurren, con la puntualidad que me obliga el respeto de madre piadosa y la obligacion precisa de los hombres de mi profesion y calidad; y aunque recatándome de la prolixidad, dudaba de decir á V. S. servicios particulares hechos por mí á Nuestro Señor y á su Iglesia, no me ha parecido que debo callar el que hice en Alemania, pidiéndome el Emperador Ferdinando, que de presente vive, parecer en un negocio gravísimo que le tenia muy congojado, porque cumpliéndose entonces el tiempo de sus tutorías, que no era más que Archiduque de Stiria, Carinthia y Carniola, y de la parte de Dalmacia y Croacia que confina con el Turco; y no queriéndole entregar los Estados los que tenian el gobierno dellos, en que habia muchos herejes, si no les concedia libertad de conciencia, y representándole muchos de sus consejeros los peligros grandes de perder los Estados que se les ofrecían, no concediéndoles la libertad de conciencia, yo le aconsejé que no lo hiciese, porque no solamente no habia inconvenientes en ello, pero muy grandes comodidades en negárselo, porque si haciéndolo así le entregaban sus Estados, seria el más glorioso Príncipe cathólico de Alemania, y podria esperar de Nuestro Señor mayores grandezas; y si no se los daban y se entregaban al Turco y á otros Príncipes herejes circunvecinos, menor inconveniente era éste que ofender á Nuestro Señor cooperando con los herejes, y para ninguna cosa valian tanto los Estados como para perderlos ofreciéndolos á Nuestro Señor por no ofenderle; y si tras desto y por esta causa le quitaban la vida, mayor dignidad era ser mártir que Archiduque ni Emperador: quanto más que haciendo S. A. está ofrenda á Nuestro Señor de sus Estados y de su persona, tendria poca fee quien no esperase mayores mercedes en lo espiritual y temporal que lo que importaban los Estados que

entonces le pertenecian. Con que el Archiduque se animó y alentó tanto, que me dió la palabra de aventurar los Estados y la vida y darlo todo antes que conceder la libertad de conciencia; y llegada la Dieta, resistió con tanta cristiandad, valor y fortaleza á la petición de sus vasallos y parecer de algunos de sus malos consejeros y simulados cathólicos, siendo herejes, que todos se le rindieron y le dieron la posesion de sus Estados; de que el Archiduque Ferdinando me escribió las gracias por el consejo que le habia dado, y yo le respondí que fiasse de Dios Nuestro Señor, que en esta vida y en la eterna le daría el premio, como se le ha dado, pues siendo hijo del menor de los Archiduques, le ha dado su Divina Majestad los Estados de todos los demás y el Imperio de que de presente goza con las grandes victorias que Nuestro Señor le ha dado contra los herejes del reino de Bohemia y los Estados de Moravia y Silesia, que son adyacentes á él, y todos se le han sujetado; y dejó otros (ejemplos) por no caer en el inconveniente que he referido.

»Nuestro Señor guarde á V. S. como deseo, etc.

Fecha á 21 de Marzo (1).»

(1) Este curioso documento está escrito en borrador, con muchas enmiendas y correcciones. Entre ellas hay un largo párrafo ligeramente tachado, que por contener notables variantes y noticias no reproducidas en el correspondiente que después rehizo, reproduzco aquí íntegro, aun á trueque de algunas repeticiones:

«Y habiendo tenido mi padre necesidad de mi persona para su servicio y descanso, me sacó de aquella Universidad (la de Salamanca); y aunque con esto se interrumpieron mis estudios, con la afición que habia cobrado á ellos, siempre los continué, exercitándome en la leccion de diversos autores y filósofos naturales y morales y historiadores eclesiásticos y profanos, y particularmente en la Sagrada Escritura del Testamento viejo y nuevo, que son las fuentes de la verdadera sabiduría, á que me persuadió uno de mis maestros, que fué insigne hombre en letras divinas y humanas, dándome documentos para entenderlas, leyéndolas con humildad para sacar provecho dellas; y teniendo esto muy en la memoria, y topando con algunos autores que trataban de la genealogía de Jesuchristo Nuestro Señor, segun su sagrada humanidad, y no satisfaciéndome con su doctrina de las dudas que se me ofrecian, y ví disputar á diferentes personas, aunque por la profesion que habia hecho del hábito militar tuve inclinacion á ocupar el tiempo que he dicho en esto, viendo la necesidad que la disciplina militar tiene de alguna teórica para exercitarse con más

La contestación del Claustro de la Universidad de Alcalá á la instancia del Presbítero-Almirante sobre su expresado libro, fué que por él merecía el grado de Doctor y de Maestro. El P. Gaspar Sánchez, de la Compañía de Jesús, eruditísimo escritor, pondera en sus *Comentarios sobre las actas de los Apóstoles* la dificultad de la materia que constituye la obra de Mendoza y la extrema lucidez con que desempeñó su trabajo. El afamado genealogista López de Haro, trazando en el tomo I de su *Nobiliario* el plan de su obra tocante á sucesiones, cita con sin-

facilidad y utilidad que comunmente se hace, en que algunos autores y soldados han puesto la mano, y unos por falta de experiencia y otros por falta de método, no han ilustrado tanto esta arte tan necesaria para procurar la paz, que es el fin para que Nuestro Señor permitió el uso de la guerra en todas las edades en el tiempo de la religion y ley evangélica, que es toda paz y verdadera caridad y quietud fraternal; y pareciéndome que cuando yo acertase á escribir bien en esto podría ser de algun daño para la cristiandad, aprovechándose deste trabajo los enemigos de ella, me resolví á dejar este cuidado y ponerle en disponer lo que toca á la genealogía de Jesuchristo Nuestro Señor, segun su sagrada humanidad, de manera que se conociese con claridad la consonancia de las historias de los Evangelios de San Mateo y de San Lucas entre sí mismos y con las historias sagradas del Testamento viejo, que es el intento principal del libro que el Consejo ha remitido á V. S. á instancia mia, que, como he dicho, trabajé en él con sólo un fin, sin entender que podría tener otro, y ahora ha permitido Nuestro Señor que sirva para dos, que uno es el que he referido, y el otro para satisfacerme yo con el parecer de V. S. de las dificultades que se me ofrecen en aceptar la merced que el Rey ha dado intencion de hacerme de ocupar mi persona en el gobierno de la Santa iglesia de Sigüenza, porque si deste trabajo resultare el juzgar V. S. que puedo encargarme desto, yo pueda asegurar mi conciencia y obedecer al Rey en lo que cerca desto me mandare, ó excusarme con la diferencia de la profesion que hice dende que salí de esa Universidad y de la de Salamanca hasta que me alcanzó mi última prision, que duró dende el principio dellas doce años y hasta el dia que besé la mano al Rey Don Phelipe nro. Señor, que santa gloria aya, cuando en esa villa de Alcalá se hizo la dedicacion de la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesus, de que yo soy patron. Y aunque es cosa dura haber de tratar

gular elogio la *Augustísima Genealogía* de Jesucristo, «de cuya descendencia, dice, tiene hecho el valeroso caballero y singular varon D. Francisco de Mendoza, Almirante de Aragon, un árbol, el más famoso que hasta nuestros tiempos se ha visto; obra que manifiesta bien su grande ingenio, santidad y letras llenas de devocion que tiene con la Sacratísima Virgen, de quien ha recibido y recibe particulares favores en sus largos y continuos trabajos.» Y en el mismo volumen escribe este autor, tratando de los Marqueses de Mondéjar, que D. Francisco fué «uno de los ca-

de cosas mias y dificultoso el hacerlo sin algun peligro de jactancia, no pudiéndolo excusar para que V. S. pueda hacer mejor juicio sobre esta causa, con toda sinceridad y verdad me ha parecido decir á V. S. lo que en esto se me ofrece en pro y en contra desta materia, no faltando exemplos de santos que en algunas ocasiones han hablado de sí para mayor servicio de Nuestro Señor que para jactancia suya.

»Mis estudios tuvieron el principio que he referido, gastando en ellos el tiempo de mi vida dende los siete años della hasta el de veinte que los interrumpí; y en las prisiones, que han sido largas, he vuelto á renovar algunos y á trabajar en otros dende el año de noventa, que estuve detenido por el negocio del casamiento del Duque de Alba en la fortaleza de Turuégano y en el Sacro Convento de Calatrava dos años ó algo más; y en Holanda, donde fuí prisionero de los herejes, otros veintitres meses por la defensa de la fee y servicio del Rey nro. Señor, para librar la persona del serenísimo Archiduque Alberto, que tanto importaba para la conservacion de la fee en los Estados obedientes y para la reduccion de los rebeldes al gremio y obediencia de la Santa Iglesia Cath. App. Romana y la de su Príncipe y Señor natural, donde se me ofrecieron diversas ocasiones de hacer pública confesion de la fee, con gran peligro de la vida y contento, deseando por aquel camino confundir y persuadir los herejes á su conversion y encaminar la paz, particularmente una noche que el Conde Mauricio, delante de mucha gente, comenzó á blasfemar de las personas y gobierno de los Papas, y con tanta audacia, que se atrevió á preguntarme qué me parecia á mí dello, á que le respondí con mayor libertad y audacia que si yo me hallara con ella, y él y los demás fueran prisioneros; de que él y los demás herejes y súbditos suyos que se hallaron presentes se admiraron mucho, y sin interrumpirme en gran rato que estuve diciéndoles... »

balleros más generales en todo género de letras que se ha conocido en estos tiempos,» habiendo sido muy estimado en Flandes, donde fué del Consejo de Estado, y el primer español que gozó de este honorífico título; y al cabo de algunos años de viudez «acordó de pasar á mayores estados para poder mejor servir á Dios en ellos: se ha hecho clérigo, en cuyo hábito le vemos adornado de raras virtudes, sirviendo á Dios con grandes exemplos de christiandad y á su bendita Madre, que siempre en todos sus acontecimientos ha tenido y tiene por abogada.»

Nicolás Antonio le dedica un artículo en su *Bibliotheca Nova*, calificándole de «nobilitate vir et dignitate simulque doctrina commendatissimus,» citando entre sus obras la *De genealogia Virginis Deiparæ* y la *Relación* de sus embajadas á Alemania y á Polonia, publicada primeramente en latín en Bruselas en 1598, y después en castellano en el mismo año.

El licenciado Baltasar Porreño, en su *Discurso de la vida y martirio de la gloriosa vírgen y martyr santa Librada, española y patrona de la Iglesia y Obispado de Sigüenza* (1), trae una breve reseña de la vida del Almirante como Obispo de aquella Sede, y copia el elogio que de las victorias suyas en Flandes hizo Lorenzo Beyerlinck, canónigo de Amberes, en la *Historia de las cosas sucedidas de 1572 á 1611*. Y añade el siguiente curioso dato: «Yo le dediqué la vida del gran Cardenal de España Don Pedro Gonzalez de Mendoza, su tío, Arzobispo de Toledo y Obispo de Sigüenza juntamente; y con su muerte carecí de premio y se perdió mi libro, que lo habia bien trabajado.»

Consagrado á sus devociones y al estudio, vivía tranquilamente el Presbítero-Almirante, cuando al subir al trono D. Felipe IV fué uno de sus primeros actos proponerle para la Silla episcopal de Sigüenza en premio de sus grandes méritos y como recompensa á la inicua persecución y

(1) Cuenca, 1629.

cuasi martirio que sufrió en el anterior reinado. Entonces fué cuando dirigió á la Universidad complutense la carta autobiográfica que dejamos transcrita. Consagróle en la parroquia de San Andrés de esta villa D. Andrés Pacheco, Inquisidor general, el año 1622; y estando de partida para su iglesia, «á la cual, dice Porreño, habia cobrado grande afición y singular piedad y devoción á la vírgen Santa Librada, cuyo sepulcro tenia ánimo de adornar y enriquecer con su mucha potencia,» murió en Madrid el día 1.º de Marzo de 1623, que fué Miércoles de Ceniza. Mandó se le diese sepultura en el Colegio de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares, como lo ejecutó el Doctor Villegas, Gobernador del Arzobispado de Toledo por el Infante D. Fernando de Austria; y asimismo dispuso se entregasen á este Colegio de su peculio 6.000 ducados, encargando al P. Francisco Robledillo, su Rector, que emplease su renta en beneficio de la casa y templo.

Al terminar el relato de los sucesos, más infortunados que prósperos, de nuestro personaje, viénesenos de improviso á las mientes la vida del famoso y quimérico hidalgo manchego (con quien hasta en lo físico tiene notable parecido), que por el mismo tiempo que aquéllos ocurrían trazaba el inmortal Cervantes. Porque si el uno por meterse á enderezar entuertos y desfacer agravios sufrió tantas y tan lastimosas desventuras, el otro, por enredarse con tenaz porfía en multiplicados y ruidosos pleitos, combatir con desmedido arrojo á los enemigos de su patria, complacer el fugaz capricho de una dama y acometer otras temerarias empresas, se vió una y otra vez largo tiempo encarcelado, reducido á la miseria, acosado de graves dolencias y desairado en el más crítico instante por la señora de sus pensamientos. Si el uno recobró al fin en sus últimos días la extraviada razón, y dejándose de aventuras y encantamientos se entregó en cuerpo y en alma en manos de su ama y del cura, el otro, después de tan azarosa y agitada vida, se entró en las postrimerías de ella totalmente des-

engañado y arrepentido, como el andante caballero, por las amorosas y sosegadas puertas de la Iglesia, renunciando á sus encumbrados y mundanales propósitos y recibiendo la corona de sacerdote á trueque de la ducal de Veragua y de otros pomposos títulos civiles, militares y nobiliarios.